

**Plazo y lugar para entregar todos los documentos.**

10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito. Deberán remitir la documentación solicitada a la Dirección General de Transportes en la avenida de las comunidades, s/n. 06800 Mérida. Así mismo la podrán presentar a través de correo certificado, Centro de Atención Administrativa, o cualquier otro medio que considere oportuno.

Procedimiento: Arts. 32 al 35 de la Ley 16/1987, de 31 de julio (LOTT) y arts. 14 al 24 del RD 1211/1990, de 28 de septiembre de (ROTT) Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal, al amparo de lo establecido en los arts. 33 de la LOTT y 19 del ROTT. El incumplimiento de este requerimiento, se considerará como obstrucción a la labor inspectora y falta muy grave o grave, según imposibilite o dificulte gravemente el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la Inspección del Transporte, considerándose infracción a lo establecido en el punto 6 del artículo 140 o en el punto 10 del artículo 141, respectivamente de la LOTT, pudiéndose sancionar con multa de hasta 18.000 euros por cada vehículo o conductor.

Último domicilio conocido: Ronda de los Eméritos, 11-1.º A Mérida (Badajoz).

Plazo de presentación: Diez días a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 23 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayuda en los expedientes que se relacionan. (2012083298)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.	Asunto	Destinatario
1332-12-113	Acuerdo de inicio de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de procedimiento de declaración de pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2011/2012.	Manuel Vázquez Díaz
1319-12-100		Ana Isabel Olmos del Arco.
1320-12-101		
1321-12-102		
1322-12-103		
1323-12-104		



El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda en el expediente n.º 2083-11-337. (2012083299)

Intentada la notificación de la resolución en procedimiento de reintegro de ayuda y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.: 2083-11-337.

Interesado: AMPA IES "Eugenio Frutos".

Asunto: Revocación de ayuda para la realización de proyectos por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 23 de octubre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083138)

Por Resolución de Alcaldía de fecha ocho de octubre de dos mil doce, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Superior D. Manuel Ávila Rivas y presentado para su tramitación por Puerta de la Reina, SL, para modificar la alineación de la línea de edificación correspondiente a la parcela sita en avda. Ancha de Sevilla, s/n. de Llerena.